

SUPLEMENTO

A LA GACETA DE MADRID

DEL VIERNES 12 DE AGOSTO DE 1836.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Ejército de operaciones del Norte.—Division expedicionaria.—Excelentísimo Señor: El día de hoy será contado como uno de los mas gloriosos para las armas de S. M.; la Nacion hallará un justo motivo de reconocimiento hácia estas beneméritas tropas, y Galicia, Asturias, con algunas provincias de Castilla, verán coronada la obra de su libertad.

Grandes han sido los padecimientos, inauditas las privaciones, superior á todo elogio la constancia; pero al fin consiguieron combatir para obtener el triunfo que satisface todos sus deseos, y por el cual han podido soportar tan prolongados padecimientos.

El enemigo pernoctó anoche á cuatro leguas de donde yo lo hice. Llegaron á Guardo las tropas ya oscurecido por una marcha de siete leguas: no podían racionarse porque los rebeldes lo habian arrasado todo: ellos no contaban con la posibilidad de ser perseguidos; mas á las once de la mañana ya sufrieron el mortífero fuego los dos batallones de retaguardia. El caudillo rebelde se sorprendió al verlos en retirada, y siguiéndola con toda la fuerza la sostuvo en ventajosos escalones, dando lugar á tomar las formidables posiciones del pueblo de Escaro. Vencidos aquellos, hicieron una tenaz resistencia en estas; pero todo cedió al arrojo de las valientes tropas de mi mando. La destruccion fue completa; han tenido los restos que tomar en dispersion varias direcciones. No creo se reunan porque la persecucion fue activa hasta la noche y será continuada mañana, alimentada solo la tropa con la victoria. La caballería enemiga sufrió igual suerte: lanzada por nuestros bravos queda destruída, y para que el lauro sea mas completo, espero que la columna que va persiguiendo el convoy, con el que tambien van las prisioneros, consiga esta noche darle alcance antes de penetrar en Asturias, y lo prenda y liberte á aquellos. Esto lo considero infalible, porque ya solo llevaba media legua de ventaja.

No me es posible dar en este momento los detalles, que ofrezco cuando el tiempo me lo permita; solo añadiré que son infinitos los presentados, bastantes los prisioneros, muchos los muertos, y probable que se aumente el número de los primeros; sin que por nuestra parte exceda la pérdida de unos 80 entre muertos y heridos.

Dígnese V. E. dar cuenta á S. M. ínterin que llega el parte circunstanciado que comprenderá sin duda mayores ventajas; pues todo lo espero de mis bravos cuanto sufridos compañeros, que continuarán hasta conseguir el total exterminio de los que creyeron llevar á cabo la empresa de insurreccion general para atarnos al carro del despotismo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Escaro 8 de Agosto de 1836.—Excelentísimo Señor.—Baldomero Espartero.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Comandancia general de la provincia de Leon.—Excmo. Sr.: Al acompañar á V. E. la comunicacion del Sr. general Espartero en que da cuenta á S. M. de la completa derrota y victoria conseguida por nuestras tropas sobre la faccion rebelde que al mando del cabecilla Gomez invadió estas provincias, me cabe la particular satisfaccion de poner en el superior conocimiento de V. E. el parte que en el instante acabo de recibir del comandante de armas y Nacionales de Murias de Paredes.

»Tengo la satisfaccion de poner en conocimiento de V. S. que el movimiento ejecutado por la benemérita Guardia nacional de esta villa de Vabias, segun dije á V. S. en mi anterior comunicacion fechada en Torrebarrio, es del mas alto interés y ventajosas consecuencias para la causa de S. M. y de la patria. Despues de haber penetrado en Asturias, previo el conocimiento militar, batido y reconocido los montes y cabañas limítrofes á este pais, poniendo sobre la ruta que llevaba Pontevedra los restos del titulado primer batallon voluntarios de Asturias, que en número de 19 foragidos con su cabecilla Florez Collar al frente, huian de la activa y próxima persecucion que les hacíamos, él ofrece ademas por resultado la captura en ásperas é impenetrables guaridas, de las personas siguientes, que se hallan en mi poder prisioneros: D. Miguel de Naves, titulado ayudante del citado rebelde batallon: D. Jacobo Herrero, subteniente del mismo, ambos procedentes de Navarra: el célebre malvado cura de Felgueras D. Manuel Baragaño, emigrado tambien de Navarra: D. Cayetano Gonzalez Palacios, presbítero; y Juan Meras, granadero.

Lo que digo á V. S. para su satisfaccion y para que sin pérdida de tiempo lo eleve al superior conocimiento del Gobierno por conducto del Excelentísimo Señor capitán general de la provincia; sin perjuicio de dar á V. S. mas detalles tan luego como tenga tiempo para ello, y de recomendar á la benevolencia de S. M. la augusta REINA el superior mérito que ha contraído esta Guardia Nacional, y en particular algunos individuos de ella en esta jornada; habiéndose distinguido anteriormente en la captura de los 10 prisioneros que he dicho á V. S. entregué bajo recibo al coronel Sierra. A mas de los dichos existen en mi poder otros dos prisioneros cogidos tambien por la Guardia nacional, y papeles interesantes pertenecientes al cura de Felgueras relativos al levantamiento que este proyectaba hacer en Asturias."

Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. directamente para no retrasarle tan interesante noticia, remitiendo á V. E., como lo hago, la recomendacion de la benemérita Guardia nacional de Murias de Paredes; y muy particularmente el mérito contraído en esta jornada por su comandante Don Ignacio Garcia Lorenzana.

Dios guarde á V. E. muchos años. Leon 10 de Agosto de 1836.—Excelentísimo Señor.—Juan Antonio Pardo.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.—Es copia.